



# CARABINEROS DE CHILE

## Dirección General



# PROYECTO LEY PRESUPUESTO AÑO 2020 DE CARABINEROS DE CHILE

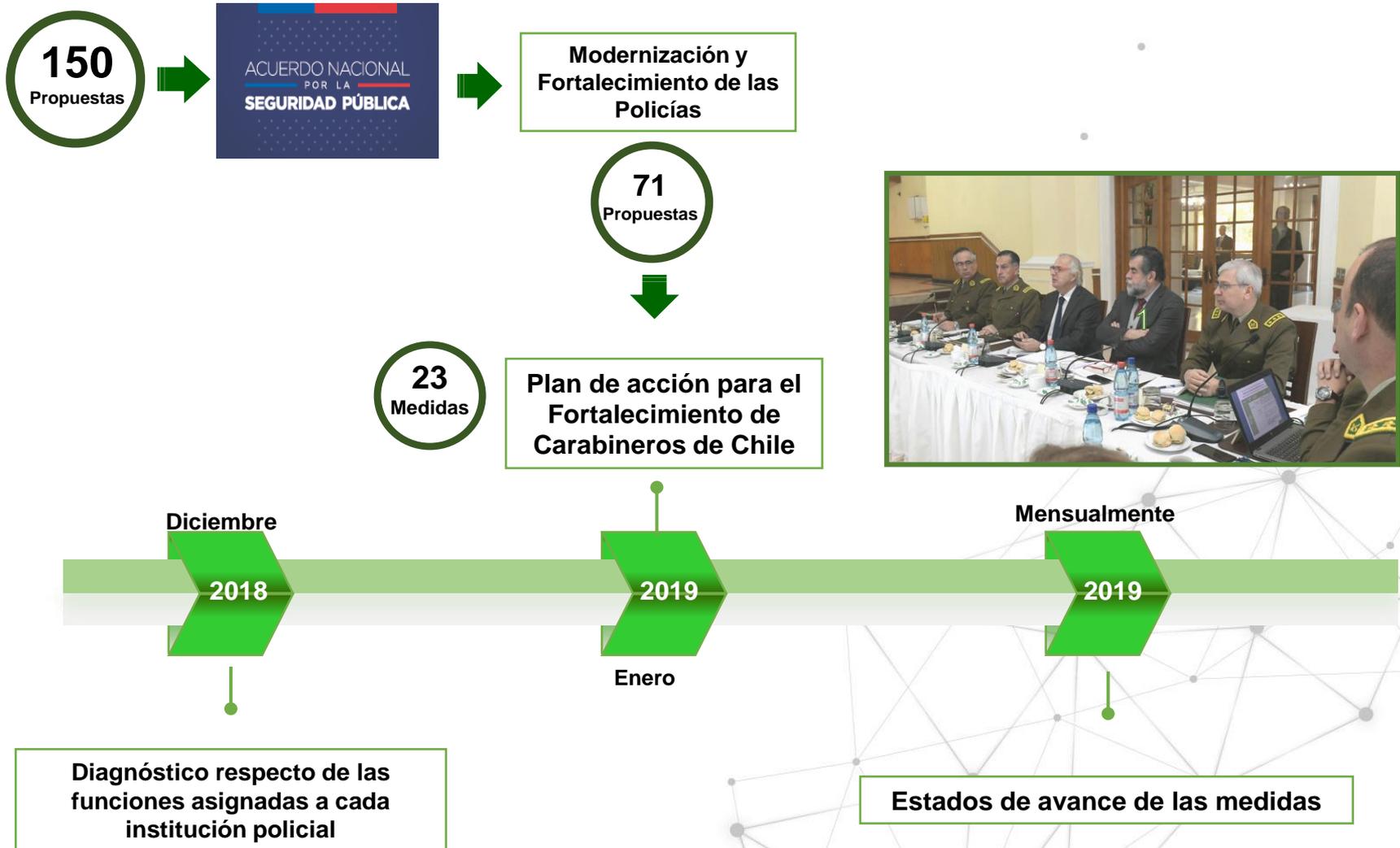
*Santiago, 17 de octubre 2019.*



# **1. PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CARABINEROS DE CHILE**



# Plan de Acción fortalecimiento de Carabineros de Chile





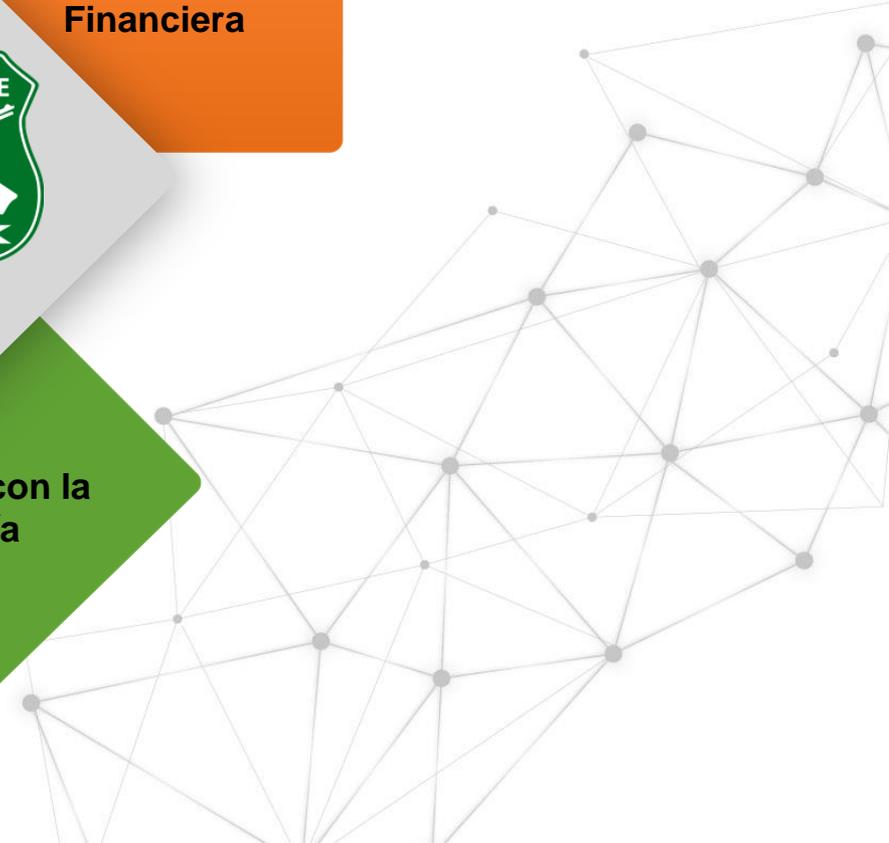
# Plan de Acción fortalecimiento de Carabineros de Chile

**Fortalecimiento Institucional**

**Transparencia y Control de Gestión Administrativa Financiera**



**Compromiso con la Ciudadanía**





# Plan de Acción fortalecimiento de Carabineros de Chile

23 Medidas: **16 medidas cumplidas a la fecha (70%)**

## Fortalecimiento Institucional

1. Elaboración del **Plan Estratégico de Desarrollo Policial 2019-2026**, que estará concluido en noviembre.
2. Reestructuración y fortalecimiento de la **formación inicial y educación continua** de Carabineros, con resultados aplicables a partir de 2020.
3. Creación del **Departamento de Igualdad de Oportunidades**.
4. Aplicación del **plan institucional de sociabilización y sensibilización sobre el Plan de Fortalecimiento**, pensando en el Carabiniero del Centenario.
5. Diseño del **Plan de Fortalecimiento de las Patrullas de Atención a Comunidades Indígenas (PACI)**.

## Transparencia y Control de Gestión Administrativa Financiera

1. Creación de la **Dirección de Auditoría Interna**.
2. Incorporación de la **Ficha Estadística Unificada Policial (FEUP)**, como instrumento de gestión financiera.
3. Creación del **Comité de Auditoría Externa**.
4. Implementación del modelo de **denuncia de conductas indebida** policiales en Comisaria Virtual.
5. Rendición de **cuentas** a nivel nacional, regional y local, en forma presencial y mediante la página web institucional.
6. Diseño del sistema que disponibiliza la **normativa interna** de la institución, operativo desde noviembre próximo.

## Compromiso con la Ciudadanía

1. Dictación de nuevos **protocolos de actuación en cumplimiento del control de orden público**.
2. Creación de la **Dirección de Derechos Humanos**.
3. Implementación del **programa de fortalecimiento para la formación continua en DDHH** del personal operativo, en concordancia con la **Subsecretaría de DDHH**, el **INDH** y de la **Defensoría de la Niñez**.
4. Creación del **Banco de Buenas Prácticas Policiales**.
5. Instalación del **Retén en Quidico, 4ª Com. Los Álamos** (IXa. Zona Araucanía) y la habilitación de **aparcaderos con protección** policial en las Tenencias de Bóbio, Malleco, Cautín Norte, Cautín Sur y Valdivia.



# Resultados obtenidos

CARABINEROS DE CHILE  
DIRECCIÓN GENERAL

## DIRECTIVA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: La aprueba.

ORDEN GENERAL N° 002648 SANTIAGO, 09 ABR. 2019

### VISTO:

a) El artículo 3° del Reglamento de Organización y Funcionamiento de Carabineros N° 18.961, que establece los responsables de las medidas, para la ejecución del Plan de Fortalecimiento de Carabineros de Chile;

b) La Orden General N° 26, de fecha 26.05.2017, publicada en el B/O. N° 4711, que modificó la estructura institucional de la Dirección General de Carabineros y otro dependiente;

c) La Orden General N° 13.03.2019, publicada en el B/O. N° 4809, que crea la Dirección de Auditoría Interna;

d) La Orden N° 26, de fecha 26.05.2017, que crea la Subdirección General de Carabineros, para la ejecución del Plan de Fortalecimiento de Carabineros de Chile;

e) La necesidad y conveniencia de regular la organización y funcionamiento de la Auditoría Interna en Carabineros de Chile como estamento dependiente del Director General;

f) Las atribuciones conferidas al Director General de Carabineros, en los artículos 51 y 52, letras h) y i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de Carabineros de Chile; y del Reglamento de Documentación, N° 22, de Carabineros de Chile.

### SE ORDENA:

1. APRUÉBASE la Directiva de Organización y Funcionamiento de la Dirección de Auditoría Interna dependiente de la Dirección General de Carabineros de Chile.

PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL  
CONJUNTAMENTE CON LA DIRECTIVA QUE POR ESTE ACTO SE APRUEBA.

MARIO ALBERTO ROJAS  
General Director  
CARABINEROS DE CHILE

Antec. 93.705/  
Jgm

## Creada desde abril, en el marco del proceso de modernización: Cómo está operando la nueva Dirección de Auditoría Interna de Carabineros

El ministro del Interior destaca que la integración de auditores civiles es un "primer paso" para transparentar la información de la institución.

DANIEL FLORESTANA GÁLVEZ

El proceso de modernización de las policías que impulsa el Gobierno se desarrolla por dos vías. La primera es la legislativa, con la que se pretende impulsar reformas a través de una serie de proyectos de ley que ya se enviaron o se enviarán al Congreso. Y la segunda es la concreción de varios medidas administrativas que son facultad del Ejecutivo, para que los cambios se implementen en el corto plazo. En este grupo, destacan en el Gobierno, está la creación de la Dirección Nacional de Derechos Humanos o la Dirección Nacional de Auditoría Interna.

El Ministerio del Interior ya se encuentra poniendo en marcha esta última dirección: fue creada por Orden General de Carabineros y opera desde fines de abril. Esta nueva unidad la liderará el secretario general de la institución, general Richard Soto, quien explica que, a raíz de la crisis que se atraviesa, "Carabineros está orientado a sí o sí mejorar, no tenemos otra oportunidad". En esa línea, asegura que "una institución de 92 años siempre necesita un retreso en muchas materias".

Sobre las funciones de la nueva dirección que encabeza, explica que lo principal será "auditar todos los procesos institucionales que tengan que ver preferentemente con materias financiero-contables, pero también en materias de gestión".

Equipo de trabajo funcionando desde abril

Esta nueva área ya está con equipo completo, constituido esencial-



El secretario general de Carabineros, general Richard Soto, lidera la nueva Dirección de Auditoría Interna de la policía uniformada.

“ (El objetivo es) auditar todos los procesos institucionales que tengan que ver con materias financiero-contables, pero también en materias de gestión”.

“ Se acaban de dar de 'acceso restringido' no tenían justificativo ingreso de civiles al área financiera es un primer paso para abrir esta información pública a la sociedad”.



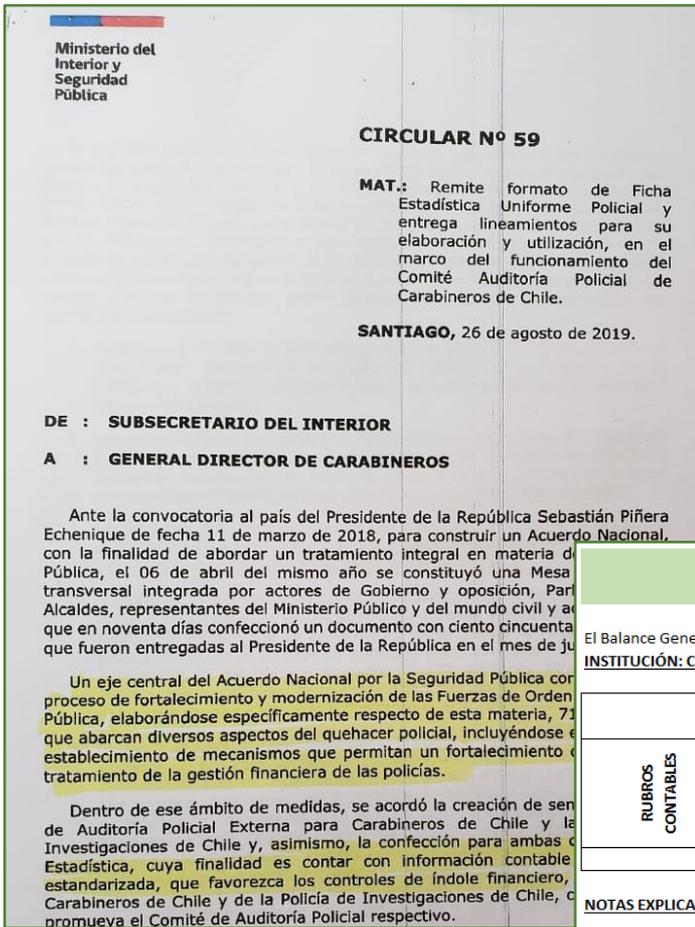
**NUEVA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**  
LA ALTA REPARTICIÓN SE INSTALÓ OFICIALMENTE EN MARZO PASADO Y ES INDEPENDIENTE Y OBJETIVA, CUYO TRABAJO ESTÁ BASADO EN NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA PARA CONTROLAR PREFERENTEMENTE LAS OPERACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES.



# MEJORAR... TAREA DE TODOS



# Resultados obtenidos



"FEUP"						
Ficha Estadística Unificada Policial de Carabineros de Chile						
El Balance General Trimestral deberá presentarse de acuerdo con el siguiente formato:						
<b>INSTITUCIÓN: CARABINEROS DE CHILE</b>						
RUBROS CONTABLES	CUENTA CONTABLE	NOTA	SUBGRUPO	2° Trimestre AÑO XXXX	1° Trimestre AÑO XXXX	REQUERIMIENTO
	CÓDIGO CUENTA CONTABLE					Información Adicional (Análisis de Cuentas, Conciliaciones Bancarias, Auxiliares, u otros)
TOTAL RUBROS CONTABLES				\$ -	\$ -	
<b>NOTAS EXPLICATIVAS:</b>						
01.-						
02.-						
03.-						
04.-						
05.-						
CONTADOR GENERAL			JEFE DEL SERVICIO			
DIRECTOR GENERAL CARABINEROS DE CHILE						
Fecha: _____						



CARABINEROS DE CHILE

Inicio

Información

Herramientas

Noticias

Publicaciones

Material

Videos

Agencia



D.D.H.H.

Uso de la Fuerza y Protocolos para el Mantenimiento del Orden Público

2018

Cuenta Pública Carabineros de Chile Período 2018



Conozca la Información delictual de su cuadrante



Modernización de Carabineros de Chile



Texto Jurídico Igualdad de Remuneraciones en Materia de Equidad de Género

"Nosotros creemos que estamos en un momento histórico para renacer y sentar las bases para lo que queremos que es llegar a los 100 años como una institución íntegra".  
General director Mario Rozas.



CARABINEROS DE CHILE

Inicio

Información

Herramientas

Noticias

### Cuenta Pública: General Director da a conocer desafíos del proceso de modernización institucional

EL GENERAL MARIO ROZAS DESTACÓ LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y LAS MEDIDAS ENMARCADAS EN EL ACUERDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.



emol Nacional

emol.social Ingresar | Registrar

Santiago, Miércoles 03 de julio del 2019 | Actualizado 11:09

Noticias Economía Deportes Espectáculos Tendencias Autos Servicios 360

Chile Mundo Tecnología Educación Documentos Multimedia

TODOS LOS MIÉRCOLES 40% DCTO. Palumbo SEBASTIAN FERRER Con Tarjetas de Crédito Santander Infórmate Aquí Santander

## Compromisos, recuerdos y un mea culpa: La primera Cuenta Pública de Mario Rozas al mando de Carabineros

El uniformado aseguró que como institución "estamos en un momento histórico para renacer" y que el cambio generacional que sufrió el Alto Mando tras su llegada "nos lleva a tener una nueva actitud".

26 de Junio de 2019 | 12:55 | Por T. Cerna, Emol



15 e t f

EL COMENTARISTA OPINA

Eclipses que "iluminan" Chile

13 1 14

José Maza

AHORA SE DEBATE



Moreno dice que tacho en Ruta 5 tras eclipse era "previsible" y que medidas fueron tomadas. Debate.



# Resultados obtenidos

**PORTAL NORMATIVO**  
CARABINEROS DE CHILE

**Boletín Oficial**  
Nº 4842

**MENÚ BUSCADOR**

- REGLAMENTOS
- ÓRDENES GENERALES
- CIRCULARES
- INSTRUCCIONES

Boletines de Instrucciones Históricas

Constitución Política de la República de Chile

Ley Orgánica Constitucional

D.F.L. Nº2

**DIARIO OFICIAL**  
DE LA REPUBLICA DE CHILE

**Buscador de Normativas**

(Puede realizar la búsqueda por año palabra clave. Recuerde tener chequeadas el(los) tipo(s) de normativas a buscar)

Búsqueda por Palabra Clave :

Búsqueda por Año :

Búsqueda por Nº de documento :

Búsqueda por Tramos de Fechas :  Desde  Hasta

Búsqueda por Últimos Documentos :

Búsqueda por Tipo de Documento :  Reglamentos  Ordenes Generales  Circulares  Instrucciones

**DOCUMENTO 1**

**Circular Nro. 1.832**

Sobre Uso de la Fuerza

FORMATO ARCHIVO

**DOCUMENTO 3**

**Orden General Nro. 2.635**

Protocolos para el Mantenimiento del Orden Público (Diario Oficial).

FORMATO ARCHIVO

**DOCUMENTO 2**

**Orden General Nro. 2.635**

Protocolos para el Mantenimiento del Orden Público.

FORMATO ARCHIVO



# Resultados obtenidos

## DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.438

Lunes 26 de Agosto de 2019

Página 1 de 4

### Normas Generales

CVE 1642145

#### MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

#### CREA COMITÉ DE AUDITORÍA POLICIAL DE CARABINEROS DE CHILE

Núm. 173.- Santiago, 29 de marzo de 2019.

Visto:

1. Lo dispuesto en los artículos 24, 32 N° 6 y 101 de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

2. Lo establecido en los artículos 5, 7, 11 y 12 de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

3. Lo preceptuado en los artículos 2, 3, 9 y 10 de la ley N° 20.584, Ley Orgánica de la Subsecretaría del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional de Prevención y Reinserción Social, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

4. Lo dispuesto en el artículo 19 de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

**LATERCERA**

Comité de Auditoría de Carabineros entrará en vigencia durante próximo 60 días tras ser publicado hoy en Diario Oficial

Esta instancia tendrá por objeto "promover y analizar los procesos de auditorías externas anuales al uso y disposición que Carabineros de Chile da a los recursos que se le asignan".



CARABINEROS DE CHILE  
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS



Inicio

Uso de la Fuerza

Privación de Libertad

Grupos sujetos a Vulnerab.

Estandar Internacional de Derechos Humanos

Colaboración con INDH

Alianza estratégica con CICR

#### CARABINEROS DE CHILE DIRECCIÓN GENERAL

**DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS:** Lo eleva de categoría a Dirección, crea Departamento y Secciones que indica, y aprueba Directiva de Organización y Funcionamiento.

**ORDEN GENERAL N° 002640 SANTIAGO, 29 MAR. 2019**

**VISTO:**

a) El artículo 3°, de la Ley N° 18.961, "Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile", que otorga a la Institución la facultad de establecer los servicios policiales que estime necesarios para el cumplimiento de sus finalidades específicas, de acuerdo con la Constitución Política y la legislación respectiva;

b) El artículo 3°, del Reglamento de Administración de Reparticiones y Unidades de Carabineros, N° 3, que faculta a la Dirección General para crear, trasladar, modificar o suprimir Altas Reparticiones, Reparticiones, Unidades o Destacamentos;

c) La Orden General N° 2.038, de fecha 10.11.2011, publicada en el B/O. N° 4406, que crea el Departamento de Derechos Humanos;

d) La Orden General N° 2.522, de fecha 10.11.2011, publicada en el B/O. N° 4732, que aprueba la Directiva de Organización y Funcionamiento de la Subdirección General de Carabineros;

e) La Orden General N° 2.522, de fecha 10.11.2011, publicada en el B/O. N° 4732, que aprueba la Directiva de Organización y Funcionamiento de la Subdirección General de Carabineros;

**CONJUNTAMENTE CON LA DIRECTIVA QUE POR ESTE ACTO SE APRUEBA.**



**MARIO ALBERTO ROZAS CÓRDOVA**  
General Director  
CARABINEROS DE CHILE

Antec. 93.538/  
Jgm





# Resultados obtenidos



MARIO QUILCÓRAN

Las capacitaciones a los miembros de las PACI incluyen el aprendizaje del mapudungún.

LUEGO DE LA CRISIS DE CONFIANZA GENERADA POR EL CASO CATRILLANCA, EN NOVIEMBRE DE 2018:

## Reforzando las PACI, Carabineros busca mejorar su relación con las comunidades mapuches

No ha sido fácil retomar el contacto entre Carabineros y las comunidades indígenas después de las desconfianzas que generó el caso Catrillanca en noviembre de 2018.

Por eso, al interior de La Moneda reconocen que buscan fortalecer la actuación de las Patrullas de Atención a Comunidades Indígenas (PACI), formadas por efectivos de la policía uniformada.

De hecho, esta semana los 44 miembros fueron certificados en Derechos

Humanos e Interculturalidad, en Temuco. Incluso el jefe de la División de Gestión y Modernización de las Policías, Cristóbal Caorsi, junto al general subdirector de Carabineros, Diego Olate, estuvieron en la ceremonia de cierre de la instrucción policial para dar una señal de la relevancia que se le está dando al tema.

Las PACI son patrullas especializadas de Carabineros que operan desde Arica hasta Valdivia y asisten a comunidades indígenas que viven en sectores aislados.

La idea es que refuercen la prevención

de delitos pero también que sean una ayuda a la comunidad. Por eso reciben una capacitación, en el caso de las que actúan en zonas mapuches, en mapudungún y en materias culturales para acercarse a esos pueblos indígenas, enfatizando en el respeto a los Derechos Humanos.

Estas capacitaciones son preparadas por la nueva Dirección de Derechos Humanos de la institución y en ellas exponen especialistas de la Conadi, el Instituto Nacional de Derechos Humanos, la Defensoría de la Niñez y la Cruz Roja.



EN TEMUCO

## CARABINEROS DE PACI SE CERTIFICAN EN DD.HH. E INTERCULTURALIDAD

EL CURSO REUNIÓ A 44 PROFESIONALES DE LA INSTITUCIÓN QUE DESARROLAN FUNCIONES EN LAS ONCE PATRULLAS DE ATENCIÓN A COMUNIDADES INDÍGENAS QUE FUNCIONAN ENTRE ARICA Y VALDIVIA.

Entre los temas incluidos en la capacitación estuvo el Rol de Carabineros y Pueblos Indígenas; Identidad Social y Cultural Indígena; Protección y Promoción de los DD.HH. de los Pueblos Indígenas; Infancia y Pueblos Indígenas; y Desarrollo de las Comunidades Indígenas, entre otros.

Durante el desarrollo del curso, estuvieron presentes lonkos y machis de comunidades mapuche del sector de Padre Las Casas, quienes conversaron con los carabineros sobre la importancia de mantener el contacto entre ellos y la Institución, además de estrechar los lazos de confianza.

El Jefe de la División de Carabineros del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Cristóbal Caorsi, afirmó que "reunimos a las PACI para generar fortalecimiento y capacitar en cuanto a Derechos Humanos las formas de relacionarse, interactuar y conectar al carabinero con la comunidad".

### LAS ONCE PATRULLAS DE ATENCIÓN A COMUNIDADES INDÍGENAS (PACI)

a nivel nacional, compuestas por 44 profesionales de la Institución participaron entre el 19 y el 23 de agosto, en Temuco, del curso "Derechos Humanos e Interculturalidad".

El General Subdirector, General Inspector Diego Olate Pinares, llegó hasta La Araucanía para presidir la ceremonia acompañado por el Jefe de la División de Carabineros del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Cristóbal Caorsi. Ambas autoridades entregaron a cada uno de los carabineros integrantes de las once PACI sus diplomas correspondientes.

"La capacitación a nuestras patrullas que están en directo contacto con las comunidades indígenas a lo largo del país es muy importante. Le hemos entregado las herramientas que les permiten tener una mejor gestión en todas las comunidades, con el fin único de fortalecer

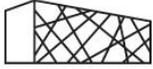
la labor preventiva de Carabineros", enfatizó el Oficial General.

Esta capacitación reunió a los carabineros integrantes de las PACI que desempeñan funciones entre Arica y Valdivia y contó con el apoyo de diversos organismos tales como el Instituto Nacional de Derechos Humanos, la Defensoría de la Niñez, la CONADI y la Universidad de La Frontera.





# Resultados obtenidos



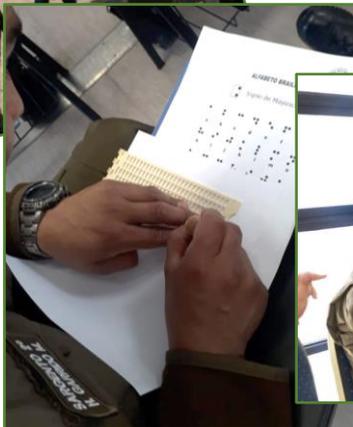
MUSEO DE LA MEMORIA  
Y LOS DERECHOS  
HUMANOS

## Carabineros firma convenio con Museo de la Memoria para ampliar trabajo en formación en DD.HH.

26 DE MARZO DE 2019



COMPARTE ESTA PÁGINA



## Según estadísticas institucionales de 2016 a la fecha: Carabineros ha capacitado en derechos humanos a más de 45 mil funcionarios policiales

El cambio de “departamento” a “dirección nacional” en esta área permite tener mayor alcance en regiones.

D. INOSTROZA G.

La modernización que se impulsa en Carabineros busca mejorar los estándares de transparencia en el uso de los recursos, pero también los controles a la gestión operativa de los uniformados en el respeto y promoción de los derechos humanos, principalmente, tras lo ocurrido con Camilo Catrillanca en 2018.

Ahora, desde la institución afirman que la preocupación por este último tema es constante. Desde 2016 a la fecha se ha instruido, mediante el Plan Nacional de Capacitación en Derechos Humanos, a 45.671 funcionarios.

La coronel Karina Soza, a cargo de la recientemente creada dirección nacional en la materia, dice que, pasar de ser un “departamento” a una “dirección”, “nos entrega la posibilidad de crear secciones regionales, de crecer a nivel nacional”. Destaca dos divisiones regionales. La de Antofagasta y La Araucanía, que atienden las complejidades que hay en cada zona, como, por ejemplo, problemas asociados con la migración o de violencia rural.

Añade que “estamos entregándole herramientas a nuestro personal para que mejore sus técnicas, en el entendido de que en cualquier acción que hagamos nos debe importar la



La Subsecretaría de DD.HH. firmó recientemente un convenio con la PDI y Carabineros para fortalecer las capacitaciones en la materia.

dignidad de las personas”.

### Convenio con Subsecretaría de DD.HH.

En ese contexto, recientemente la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia firmó un convenio con la PDI y Carabineros para fortalecer las capacitaciones en la materia al interior de cada institución.

El general director de Carabineros, Mario Rozas, señaló que

este tipo de medidas “da cuenta de nuestra voluntad para avanzar” en estas materias.

Mientras, el director de la PDI, Héctor Espinosa, recalzó que “el respeto y promoción de la dignidad y los DD.HH.” son claves para cumplir la misión institucional.

Por su parte, el ministro de Justicia, Hernán Larraín, indicó que “los esfuerzos iniciales han priorizado instituciones que mantienen trato directo con grupos prioritarios, como niños, niñas, jóvenes y mujeres”.



# Resultados obtenidos



COMISARÍA  
VIRTUAL

Ingreso funcionarios

Ingresar con ClaveÚnica

## Listado de trámites disponibles



### Abandono de Hogar

Dejar constancia cuando usted o un tercero deja el lugar de residencia.

Iniciar con Clave Única →



### Certificado de Bomberos Accidentados

Dejar constancia de un accidente en acto de servicio, para ser presentada en la Comisión para el Mercado Financiero.

Iniciar con Clave Única →



### Fines Laborales

Dejar constancia de la infracción de un contrato de trabajo o acuerdo laboral, por parte del empleador o trabajador.

Iniciar con Clave Única →



### Pensión de Alimentos

Dejar constancia por incumplimiento del pago de pensión de alimentos acordada entre las partes.

Iniciar con Clave Única →



### Pérdida de Documentos

Para dejar constancia por pérdida de documentos para ser presentada ante las entidades correspondientes.

Iniciar con Clave Única →



### Pérdida de Teléfono Móvil

Dejar constancia de la pérdida de su teléfono móvil para ser presentada ante la compañía telefónica y/o entidad solicitante.

Iniciar con Clave Única →



### Reclamos al actuar policial

Este módulo tiene por finalidad que usted pueda reportar conductas indebidas de parte de funcionarios de Carabineros.



### Régimen de Visitas

Dejar constancia por incumplimiento o entorpecimiento del régimen de visitas por alguna de las partes.



### Seguimiento reclamo

Permite revisar el estado en que se encuentra tu reclamo.





# Resultados obtenidos



4.447

Solicitudes 2018

3.962

Solicitudes 2019

44.425

Solicitudes 2009-2019

## CPLT firma convenio con Carabineros para elevar estándares de transparencia y probidad

Publicada el 24 de Abril de 2019



- ✓ Titular del Consejo para la Transparencia (CPLT), Marcelo Drago, explicó que este trabajo incluye una auditoría a la policía uniformada y la entrega de un paquete de recomendaciones específico cuya implementación será monitoreada por el CPLT.

Una serie de actividades precisas orientadas a elevar el cumplimiento de obligaciones de la Ley de Transparencia y de otras legislaciones como la normativa en materia de conflictos de interés, regulación de actividades de Lobby y otras acciones en distintos ámbitos vinculados con la probidad, entregará el Consejo para la Transparencia (CPLT) a Carabineros de Chile en el marco de una colaboración con la policía uniformada suscrita hoy vía convenio entre ambas instituciones.

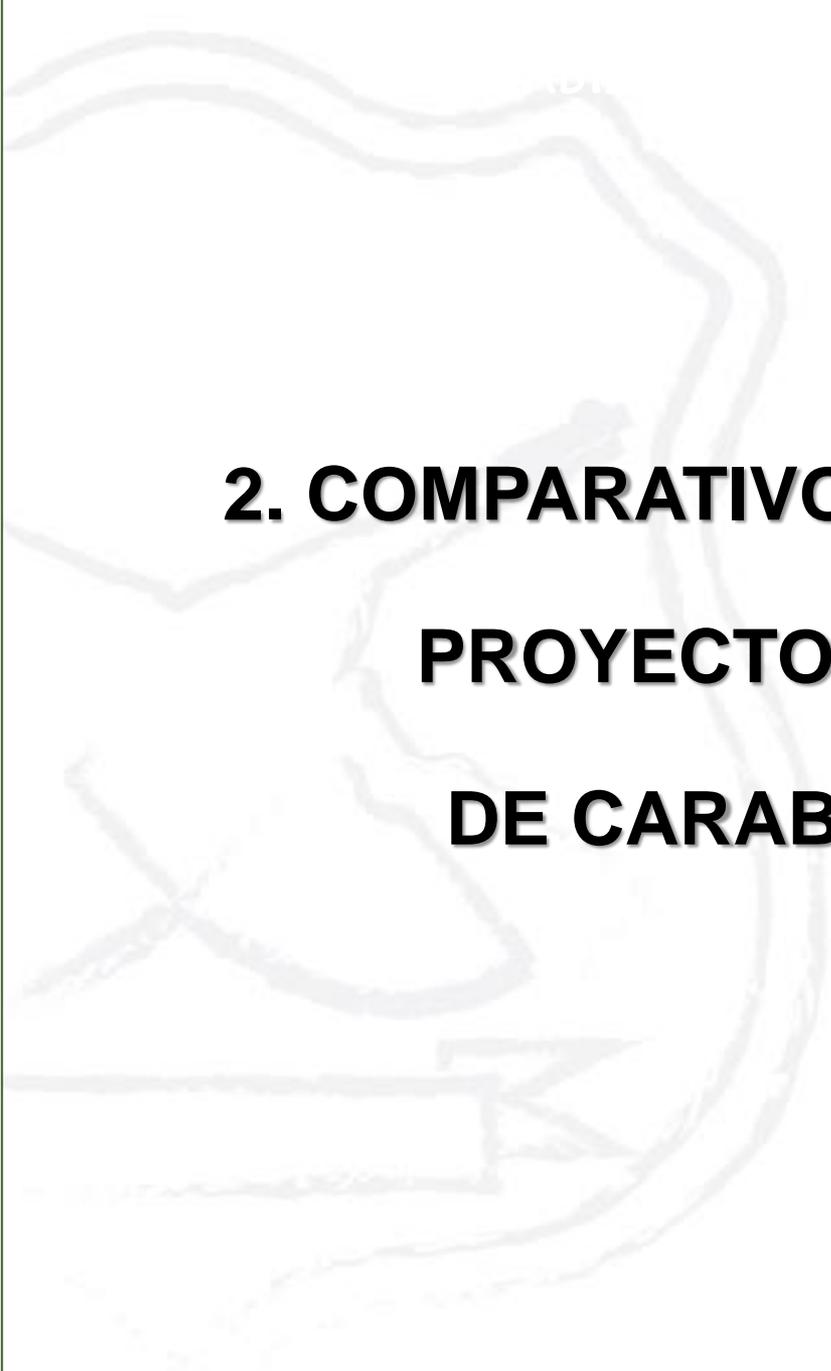
El titular del Consejo, Marcelo Drago, detalló que esta iniciativa tiene un carácter eminentemente preventivo "que busca que se cumplan ciertos estándares que eviten que en el futuro situaciones irregulares". Lo anterior dado que, como explicó el representante del Consejo, "a través de estas herramientas se van aplicando mejor las reglas que existen mejorando los estándares más allá de la ley. Esto implica que los procesos más críticos de la institución puedan tener las herramientas para evitar lo que sucedió en el pasado".

Asimismo, comentó que la entidad que preside "va a sugerir una serie de medidas específicas, y esperamos que Carabineros las implemente en un plazo determinado y vamos a ir evaluando cómo se van implementando".



# Resultados obtenidos





**2. COMPARATIVO LEY DE PRESUP. 2019 -  
PROYECTO LEY PRESUP. 2020  
DE CARABINEROS DE CHILE**



# COMPARATIVO PRESUPUESTO 2019 V/S 2020

## Presupuesto Consolidado en Moneda Nacional (\$ + Usd)

DESCRIPCIÓN	LEY PPTO. 2019		PROY. LEY PPTO. 2020		VARIACION
	Monto \$	Estruc.	Monto \$	Estruc.	%
Gasto Personal	937.658.704	78,7%	936.409.956	77,8%	-0,1%
Resto Corriente	253.560.143	21,3%	266.710.793	22,2%	5,2%
<b>TOTAL</b>	<b>1.191.218.847</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.203.120.749</b>	<b>100,0%</b>	<b>1,0%</b>

Tipo de cambio US\$= \$ 650

### NOTA:

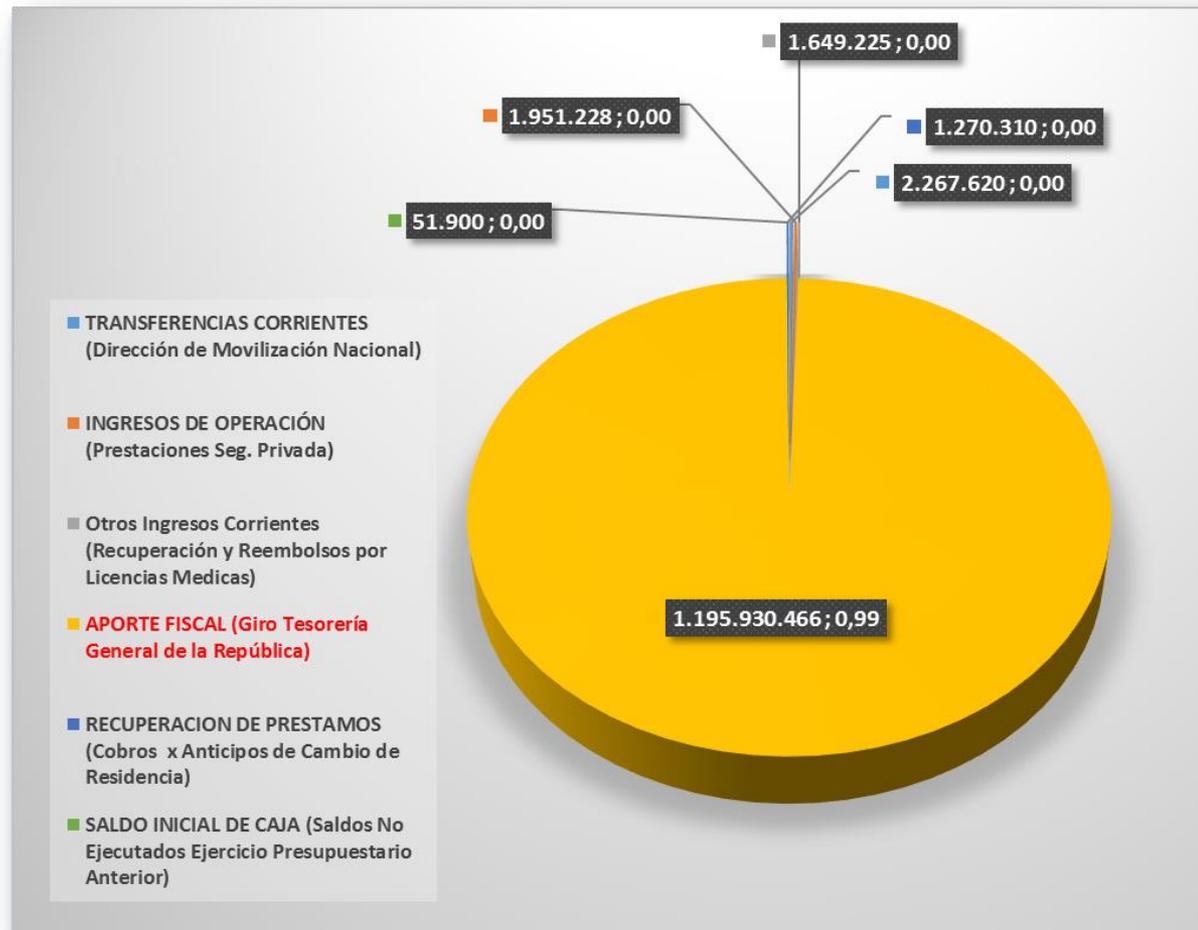
- El proyecto de presupuesto año 2020 para Carabineros de Chile, no considera moneda dólar, se asignó consolidado en moneda pesos.
- El presupuesto año 2019 considera el presupuesto en moneda nacional y dólar consolidado.



# COMPARATIVO DESAGREGADO DE PRESUPUESTO

## 2019 V/S 2020: Ingresos

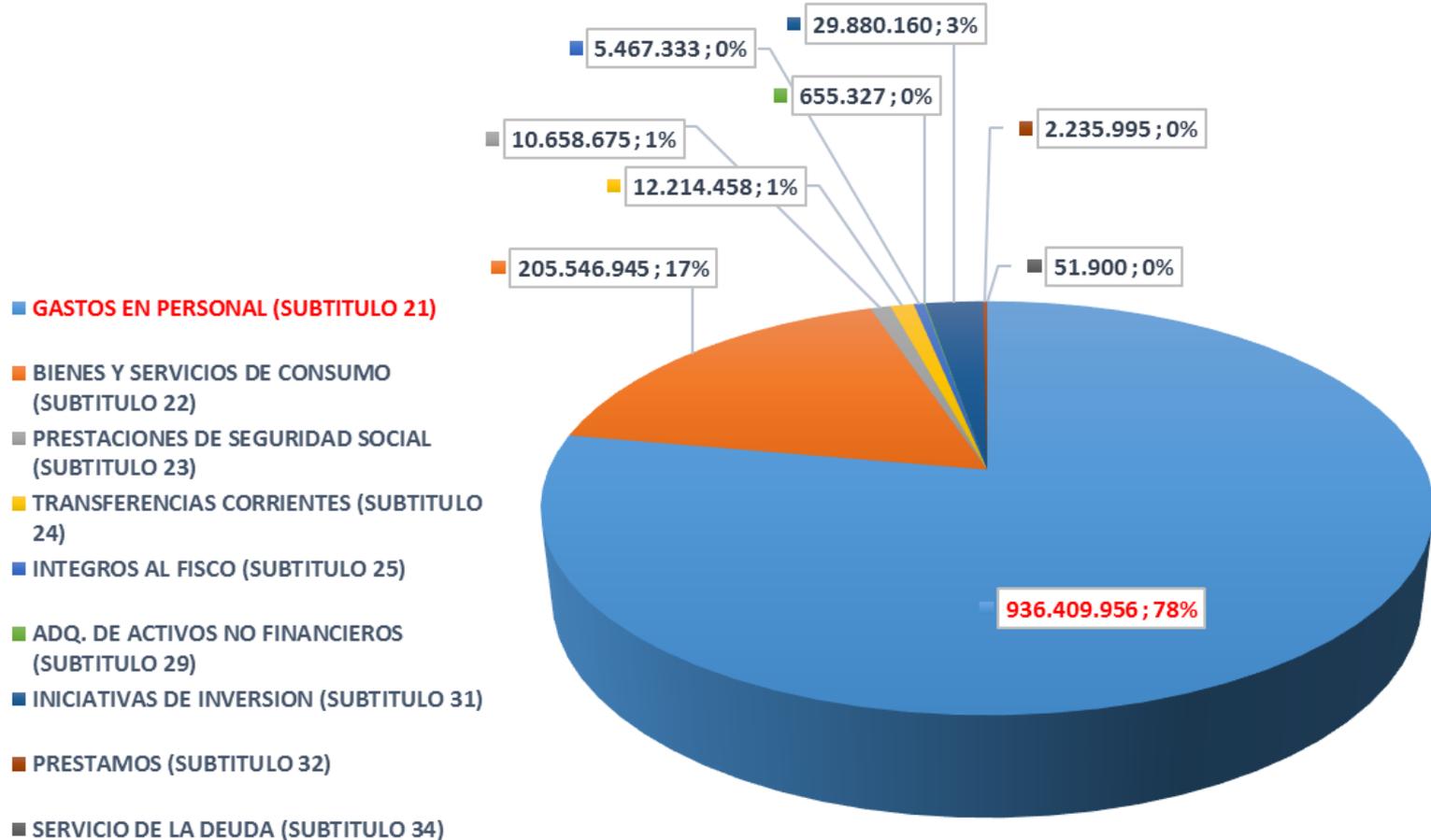
Subt.	DENOMINACION	LEY PPTO. 2019	% ESTRUCT.	PROY. LEY 2020	% ESTRUCT.	VARIACION	VAR. %
	<b>INGRESOS</b>	<b>\$1.191.218.847</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$1.203.120.749</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$11.901.902</b>	<b>1,0%</b>





# COMPARATIVO DESAGREGADO DE PRESUPUESTO

## 2019 V/S 2020: **Gastos**





# COMPARATIVO DESAGREGADO DE PRESUPUESTO

## 2019 V/S 2020: Gastos por subtítulo

Subt.	DENOMINACION	LEY PPTO. 2019	% ESTRUC.	PROY. LEY 2020	% ESTRUC.	VARIACION	VAR. %
	<b>GASTOS</b>	<b>\$1.191.218.847</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$1.203.120.749</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$11.901.902</b>	<b>1,0%</b>
21	GASTOS EN PERSONAL (Remuneraciones, Viáticos, Cambio de Guarnición)	\$937.658.704	78,71%	\$936.409.956	77,83%	\$-1.248.748	-0,1%

*La Ley de Presupuestos Nro. 21.125 del año 2019, considera en Gastos en Personal los recursos aprobados por el Congreso Nacional, reajustes a las remuneraciones y leyes especiales.*

**Externalización servicios de guardia:** se asignan \$513 millones, destinados a externalizar el servicio de guardia, específicamente el módulo de atención a público, donde se requiere contratar personal civil (60) para realizar dicha labor, con la finalidad de liberar personal al servicio de población.

EL DÍA Viernes 13 de septiembre de 2019 / Las Últimas Noticias



Carabineros busca liberar a los uniformados para el trabajo en la calle.

Entre otras cosas, recibirán las denuncias del público

### Carabineros busca 60 civiles para que trabajen en comisarías



# COMPARATIVO DESAGREGADO DE PRESUPUESTO

## 2019 V/S 2020: Gastos por subtítulo

Subt.	DENOMINACION	LEY PPTO. 2019	% ESTRUCT.	PROY. LEY 2020	% ESTRUCT.	VARIACION	VAR. %
	<b>GASTOS</b>	<b>\$1.191.218.847</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$1.203.120.749</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$11.901.902</b>	<b>1,0%</b>
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (Combustibles y Lubricantes, Cons. Básicos, Arriendos, Material Policial, Alimentación, y Vestuario, )	\$187.490.440	15,74%	\$205.546.945	17,08%	\$18.056.505	9,6%

**Glosa N°10** Proyecto Ley de Presupuesto año 2020 “Incluye \$14.350.744 miles para la renovación del parque vehicular operativo territorial de Carabineros de Chile.”

**Reposición del parque vehicular operativo territorial:** es el incremento principal del subtítulo, por aprobación de recursos por la **reposición del parque vehicular** con vida útil cumplida, bajo la modalidad de arriendo de 995 vehículos blanco-verde, monto asignado \$14.350 millones (en reemplazo de los recursos asignados históricamente en el subtítulo 29, adquisición de activos no financieros).

**Cámaras corporales para el uso policial:** el proyecto plantea a mediano plazo el arriendo de cámaras corporales para el uso policial y su respectiva sala de monitoreo. Este monto contempla licencias para las cámaras ya existentes en la Institución, por \$29 millones.



# COMPARATIVO DESAGREGADO DE PRESUPUESTO

## 2019 V/S 2020: Gastos por subtítulo

Subt.	DENOMINACION	LEY PPTO. 2019	% ESTRUCT.	PROY. LEY 2020	% ESTRUCT.	VARIACION	VAR. %
	<b>GASTOS</b>	<b>\$1.191.218.847</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$1.203.120.749</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$11.901.902</b>	<b>1,0%</b>
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (Combustibles y Lubricantes, Cons. Básicos, Arriendos, Material Policial, Alimentación, y Vestuario, )	\$187.490.440	15,74%	\$205.546.945	17,08%	\$18.056.505	9,6%

**Renovación del sistema de despacho asistido por computador:** el sistema CAD, es un sistema combinado de comunicaciones y computacional, que permite atender, registrar, trazar y asignar recursos para incidentes demandados por la ciudadanía, a través de sus 33 centrales de comunicación (cenco) a nivel nacional. Este servicio permite mantener un canal de comunicación directo con la ciudadanía, en horario continuado y llegando a un 100% de cobertura en las zonas urbanas. Se asignó un monto de \$100 millones.

**Reposición cascos balísticos:** consiste en reponer del patrimonio, 11.000 cascos balísticos con protección facial, de acuerdo a requerimientos de calidad de la institución para el resguardo de la integridad del carabinero, por un monto de \$4.330 millones.

**Reposición chalecos antibalas:** consiste en reponer del patrimonio, 4.000 chalecos antibalas que van perdiendo su vida útil (modalidad de 3 etapas), por un monto de \$2.753 millones.



# COMPARATIVO DESAGREGADO DE PRESUPUESTO

## 2019 V/S 2020: Gastos por subtítulo

Subt.	DENOMINACION	LEY PPTO. 2019	% ESTRUCT.	PROY. LEY 2020	% ESTRUCT.	VARIACION	VAR. %
	<b>GASTOS</b>	<b>\$1.191.218.847</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$1.203.120.749</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$11.901.902</b>	<b>1,0%</b>
23	PRESTACIONES DE SEG. SOCIAL (Gastos Médicos por Lesionados en Actos del Servicio, Bonos de Permanencia, e Indem. Especial)	\$7.554.750	0,63%	\$10.658.675	0,89%	\$3.103.925	41,1%

Del monto asignado al presente subtítulo, por un total de \$10.658 millones, éste se incrementó en \$3.103 millones, como aprobación de recursos presupuestarios adicionales para cubrir gastos por concepto de **personal lesionado en actos del servicio, bono de permanencia e indemnización fallecidos en actos del servicio** (a sept. 2019: 3.280 lesionados, 659 bonos permanencia y 5 indemnizaciones).



# COMPARATIVO DESAGREGADO DE PRESUPUESTO

## 2019 V/S 2020: Gastos por subtítulo

Subt.	DENOMINACION	LEY PPTO. 2019	% ESTRUCT.	PROY. LEY 2020	% ESTRUCT.	VARIACION	VAR. %
	<b>GASTOS</b>	<b>\$1.191.218.847</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$1.203.120.749</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$11.901.902</b>	<b>1,0%</b>
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Plan MICC, Museo Carabineros, Fondo Desahucios, FORA, Medallas y Condec., )	\$3.781.134	0,32%	\$12.214.458	1,02%	\$8.433.324	223,0%

**Glosa N°12 Proyecto Ley de Presupuesto año 2020** “Los recursos extraordinarios al Fondo de Desahucio se programarán mes a mes, conforme a programa de ejecución entregado por el servicio, y visado por la Subsecretaría del Interior, a la Dirección de Presupuestos, en el momento de la solicitud de caja correspondiente. Dicho programa debe ser acompañado con un informe que muestre el detalle de los ingresos y gastos efectivos y proyectados del fondo de desahucio.”

**Aporte fondo desahucio Carabineros:** corresponde a la aprobación de recursos presupuestarios para la reducción del déficit de la cuenta desahucios, con monto asignado de \$10.260 millones (Art. 73° de la Ley 18.961 Org. Const. de Carabineros).



# COMPARATIVO DESAGREGADO DE PRESUPUESTO

## 2019 V/S 2020: Gastos por subtítulo

Subt.	DENOMINACION	LEY PPTO. 2019	% ESTRU.	PROY. LEY 2020	% ESTRU.	VARIACION	VAR. %
	<b>GASTOS</b>	<b>\$1.191.218.847</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$1.203.120.749</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$11.901.902</b>	<b>1,0%</b>
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Plan MICC, Museo Carabineros, Fondo Desahucios, FORA, Medallas y Condec., )	\$3.781.134	0,32%	\$12.214.458	1,02%	\$8.433.324	223,0%

**Glosa N°13 Proyecto Ley de Presupuesto año 2020** “Con cargo a estos recursos se financiará la adquisición, almacenamiento, mantención, conservación y distribución de equipos, materiales y consumos según procedimientos establecidos en la legislación vigente, necesarios para la formación y reposición de los niveles de existencias y a financiar cualquier otro gasto accesorio que origine el sistema de abastecimiento, de acuerdo a lo estipulado en el D.L. N° 1.277, 1975, Ministerio de Defensa. Los ingresos y gastos correspondientes al Fondo Rotativo de Abastecimiento (FORA) deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 4° del D.L. N° 1.263, 1975, Ministerio de Hacienda..”

**Fondo Rotativo de Abastecimiento (F.O.R.A.):** corresponde a la incorporación de los señalados recursos Presupuestarios por un monto asignado \$10 mil.



# COMPARATIVO DESAGREGADO DE PRESUPUESTO

## 2019 V/S 2020: Gastos por subtítulo

Subt.	DENOMINACION	LEY PPTO. 2019	% ESTRUCT.	PROY. LEY 2020	% ESTRUCT.	VARIACION	VAR. %
	<b>GASTOS</b>	<b>\$1.191.218.847</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$1.203.120.749</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$11.901.902</b>	<b>1,0%</b>
31	INICIATIVAS DE INVERSION (Proyectos de Infraestructura, en 67 cuarteles, y Dirección de Bienestar, con viviendas fiscales)	\$27.616.302	2,32%	\$29.880.160	2,48%	\$2.263.858	8,2%

**Glosa N°17 Proyecto Ley de Presupuesto año 2020** “Incluye hasta M\$1.279.643 miles para la conservación de viviendas fiscales de Carabineros de Chile. Estos recursos podrán ser administrados por la Dirección de Bienestar de la Institución, y su asignación deberá cumplir con los procedimientos establecidos para conservaciones de cualquier infraestructura pública.”.

**Conservación de viviendas fiscales de Carabineros de Chile:** con \$1.279 millones, para conservación de viviendas administradas por la Dirección de Bienestar de Carabineros (el 2019 estaban asignados en el subtítulo 24).

**Construcción módulos de habitabilidad y roperillos para Complejo Pailahueque:** proyecto plantea en lo global la construcción de módulos para el personal, el que incluye habitabilidad para 264 Carabineros por \$2.126 millones.

**67 iniciativas de inversión, en diversas etapas:**

N°	PROYECTOS	SITUACIÓN	MONTO \$ 2020
1	REPOSICIÓN 3RA COM. LIMACHE (IMPLEM. PCSP)	ARRASTRE	\$ 110.000.000
2	REPOSICIÓN 4A COM. RENGO (IMPLEM. PCSP)	ARRASTRE	\$ 123.810.925
3	REPOSICIÓN 4TA COM. CAUQUENES (IMPLEM. PCSP)	ARRASTRE	\$ 934.073.467
4	AMPLIACIÓN 5TA COM. SAN JAVIER (IMPLEM. PCSP)	ARRASTRE	\$ 165.000.000
5	CONSTRUCCIÓN COM. PROVIDENCIA SUR (PROVIDENCIA)	NUEVO	\$ 117.000.000
6	REPOSICIÓN C/ RELOC. 1RA COM. ARAUCO (IMPLEM. PCSP)	ARRASTRE	\$ 1.787.240.000
7	AMPLIACIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN, G. OVALLE	ARRASTRE	\$ 3.291.646.980
8	REPOSICIÓN PARCIAL ESCUELA DE FORMACIÓN, VIÑA DEL MAR	ARRASTRE	\$ 3.647.226.240
9	REPOSICIÓN PREF. ACONCAGUA Y 2DA. COM. SAN FELIPE	NUEVO	\$ 3.250.000.000
10	REPOSICIÓN 5TA. COM. YUMBEL (PCSP 2013)	NUEVO	\$ 16.000.000
11	REPOSICIÓN C/ RELOC. 2DA. COM. CORONEL	NUEVO	\$ 1.250.000.000
12	REPOSICIÓN SUBCOM. LLAY LLAY (LLAY LLAY)	NUEVO	\$ 1.435.439.000
13	REPOSICIÓN 4ª COM. QUILLOTA (PCSP QUILLOTA)	NUEVO	\$ 2.200.000.000
14	REPOSICIÓN TCIA. MALLOCO (PEÑA FLOR)	NUEVO	\$ 900.000.000
15	REPOSICIÓN ESC. DE SUBOFICIALES S.O.M. FABRICIANO GONZÁLEZ U.	ARRASTRE	\$ 5.300.000.000
16	REPOSICIÓN C/ RELOC. TCIA. OLLAGUE (F)	NUEVO	\$ 2.500.000.000
17	REPOSICIÓN 5ª COM. QUIRIHUE (QUIRIHUE)	NUEVO	\$ 50.000.000
18	REPOSICIÓN 2ª COM. PTO. NATALES (IMPLEM. PCSP)	NUEVO	\$ 191.292.000
19	CONSTRUCCION COM. CERRILLOS Y JEF. ZONAL OESTE	NUEVO	\$ 5.000.000
20	REPOSICIÓN RETÉN CHILCAYA (F)	NUEVO	\$ 64.448.100
21	REPOSICIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN, G. CONCEPCIÓN	NUEVO	\$ 50.000.000
22	REPOSICIÓN 4ª COM. CURANILAHUE (IMPLEM. PCSP)	NUEVO	\$ 200.000.000
23	REPOSICIÓN SUBCOM. PLAYA BLANCA (ANTOFAGASTA)	NUEVO	\$ 133.000.000
24	REPOSICIÓN C/ RELOC. TCIA. EL MANZANO (SISMO 2010)	NUEVO	\$ 500.000.000
25	REPOSICIÓN RETEN (F) TACORA	NUEVO	\$ 5.000.000
26	REPOSICIÓN RETEN ALEMANIA (M.C.)	NUEVO	\$ 50.000.000
27	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO OPERACIONES NACIONALES	NUEVO	\$ 12.000.000
28	REPOSICIÓN RETÉN LAGO CASTOR (F)	NUEVO	\$ 5.345.000
29	REPOSICIÓN TENENCIA COYHAIQUE ALTO (F)	NUEVO	\$ 4.548.000
30	CONSTRUCCIÓN SUBCOM. NOS (SAN BERNARDO)	NUEVO	\$ 50.000.000
31	REPOSICIÓN TENENCIA LONGAVÍ	NUEVO	\$ 15.000.000
32	CONSTRUCCIÓN CENTRO ENTREN. OPERA C. POLIC., REG. ARAUCANIA	NUEVO	\$ 22.869.000
33	REPOSICIÓN RETEN ROZAS BUGUEÑO (VALLENAR)	NUEVO	\$ 4.477.000
34	REPOSICIÓN 6ª COM. LONCOCHE	NUEVO	\$ 16.200.000

N°	PROYECTOS	SITUACIÓN	MONTO \$ 2020
35	CREACIÓN DESTACAMENTO SECTOR LAS ÁNIMAS	NUEVO	\$ 5.838.000
36	REPOSICIÓN TENENCIA YENDEGAIA (F)	NUEVO	\$ 8.586.000
37	CONSTRUCCIÓN CENTRO ENTREN. OPERAC. POLIC., REG. VALPARAÍSO	NUEVO	\$ 24.082.000
38	REPOSICIÓN SUBCOM. LOS VILOS	NUEVO	\$ 10.000.000
39	REPOSICIÓN SUBCOM. EL QUISCO	NUEVO	\$ 2.294.000
40	REPOSICIÓN TENENCIA LAS CRUCES (EL TABO)	NUEVO	\$ 1.610.000
41	REPOSICIÓN 1ª COM. PUNTA ARENAS	NUEVO	\$ 5.000.000
42	REPOSICIÓN 2ª COM. TEMUCO	NUEVO	\$ 5.000.000
43	REPOSICIÓN RETÉN NEHUEUTUÉ	NUEVO	\$ 5.000.000
44	REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN 3ª COM. CAÑETE	NUEVO	\$ 5.000.000
45	REPOSICIÓN TENENCIA LITUECHE	NUEVO	\$ 5.000.000
46	REPOSICIÓN 1ª COM. VALDIVIA	NUEVO	\$ 5.000.000
47	REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN RETÉN CUNCO MASHUE	NUEVO	\$ 5.000.000
48	REPOSICIÓN RETÉN AQUELARRE	NUEVO	\$ 5.000.000
49	REPOSICIÓN RETÉN VICHUQUÉN	NUEVO	\$ 5.000.000
50	REPOSICIÓN 16ª COM. LA REINA	NUEVO	\$ 5.000.000
51	REPOSICIÓN SUBCOM. LOS QUILLAYES (LA FLORIDA)	NUEVO	\$ 5.000.000
52	REPOSICIÓN 1ª COM. SANTIAGO CENTRAL	NUEVO	\$ 5.000.000
53	REPOSICIÓN C/ ELEV. CATEGORÍA SUBCOM. SAN PEDRO DE ATACAMA	NUEVO	\$ 5.000.000
54	REPOSICIÓN SUBCOM. LAS CABRAS	NUEVO	\$ 5.000.000
55	REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN 2ª COM. CONSTITUCION	NUEVO	\$ 5.000.000
56	CONSTRUCCIÓN SUBCOM. SANTA ROSA DE CHENA (ELEV. DE LA TENENCIA )	NUEVO	\$ 5.000.000
57	RESPOSICION 2DA COM. SANTA CRUZ	NUEVO	\$ 5.000.000
58	REPOSICIÓN SUBCOM. CASAS VIEJAS (F)	NUEVO	\$ 5.000.000
59	REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN RETÉN BULLILEO	NUEVO	\$ 5.000.000
60	REPOSICIÓN RETÉN EL LACO (F)	NUEVO	\$ 4.000.000
61	REPOSICIÓN DE LA SUBCOM. OSCAR CRISTI GALLO	NUEVO	\$ 10.054.505
62	CONSTRUCCIÓN COM. MAIPÚ (FARFANA)	NUEVO	\$ 5.000.000
63	CONSTRUCCION RETEN POBL. RAFAEL TORREBLANCA	NUEVO	\$ 5.000.000
64	REPOSICIÓN RETEN ANTIHUALA	NUEVO	\$ 1.399.000
65	REPOSICIÓN SUBCOM. LAJA	NUEVO	\$ 5.000.000
66	HABITABILIDAD COMPLEJO PAILAHUEQUE	NUEVO	\$ 15.000.000
67	CONSTRUCCIÓN RET.PLAYA ANCHA (VALPARAÍSO)	NUEVO	\$ 1.000.000
			<b>\$ 28.600.479.217</b>



# COMPARATIVO DESAGREGADO DE PRESUPUESTO

## 2019 V/S 2020: Gastos por subtítulo

Subt.	DENOMINACION	LEY PPTO. 2019	% ESTRUCT.	PROY. LEY 2020	% ESTRUCT.	VARIACION	VAR. %
	<b>EGRESOS</b>	<b>\$1.191.218.847</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$1.203.120.749</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$11.901.902</b>	<b>1,0%</b>
25	INTEGROS AL FISCO (Impuestos por internación combustible)	\$5.467.333	0,46%	\$5.467.333	0,45%	\$0	0,0%
29	ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (Vehículos, Mobiliario, Maquinaria y Equipos)	\$19.362.289	1,63%	\$655.327	0,05%	-\$18.706.962	-96,6%
32	PRESTAMOS (Anticipo por Cambio de Residencia)	\$2.235.995	0,19%	\$2.235.995	0,19%	\$0	0,0%
34	SERVICIO DE LA DEUDA (Deuda Ejercicio Presupuestario Anterior)	\$51.900	0,00%	\$51.900	0,00%	\$0	0,0%



ORDEN Y PATRIA



**PROYECTO LEY PRESUPUESTO 2020 DE**  
**CARABINEROS DE CHILE**